



Tepic, Nayarit a 12 de noviembre del 2024.

## **AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA** SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT PRESENTE

Por medio del presente, de la manera más atenta, manifiesto que derivado del tercer periodo ejercicio 2024 de Evaluación de la Armonización Contable, el siguiente reactivo no aplica para la Dirección General del Fondo de Pensiones:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.

Al respecto, este reactivo no aplica porque hasta la fecha no se realizan pagos por concepto de ayudas y subsidios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Director General del Fondo De Pensiones Para os Trabajadores a Servicio del Estado Área Contable del Fondo De Pensiones